

Santa Fe, 16 de mayo de 2019

VISTO el Expte. CD N° 055/19, caratulado: **Solicitudes de Equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica y de Planeamiento de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que el alumno **Esteban Alfredo RODRIGUEZ CAPOVILLA, DNI N° 30.813.432**, es egresado de la carrera Ingeniería Mecánica y solicita equivalencias entre asignaturas de la mencionada carrera y asignaturas de la carrera **Ingeniería Civil**, ambas de esta Facultad Regional.

Que se cuenta con el informe de la Dirección del Dpto. Ingeniería Civil.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo informado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Otorgar equivalencia al alumno **Esteban Alfredo RODRIGUEZ CAPOVILLA DNI N° 30.813.432**, en la especialidad **Ingeniería Civil**, en las siguientes asignaturas:

ESTABILIDAD - RESISTENCIA DE MATERIALES - CÁLCULO AVANZADO - MÉTODOS DE LOS ELEMENTOS FINITOS - MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES.

ARTÍCULO 2º. - Para otorgar equivalencia en las asignaturas que se mencionan a continuación, el citado alumno deberá rendir y aprobar una Evaluación Complementaria sobre los temas que se indican en cada caso:

INGENIERÍA LEGAL: Responsabilidad profesional específica de la Ingeniería Civil.

ELASTICIDAD Y PLASTICIDAD: Unidad Temática 5: Métodos Numéricos.

Unidad Temática 7: Teoría de Flexión de Placas Planas

Delgadas.

ARTÍCULO 3º. - No otorgar equivalencia en las asignaturas que se detallan a continuación:

TECNOLOGÍA DE LOS MATERIALES - INSTALACIONES TERMOMECAICAS - CONSTRUCCIONES METÁLICAS Y DE MADERAS - INGENIERÍA SANITARIA - GESTIÓN E IMPACTO AMBIENTAL - DISEÑO DE ESTRUCTURAS.

ARTÍCULO 4º. - Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 215

PLZ
AGU
ROG

Ing. Rudy Omar GRETHER
Decano

Dr. Alfonso GIMÉNEZ URIBE
Secretario de Gestión Universitaria

70º Aniversario de la Gratuidad de la Enseñanza Superior

